

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2554326

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LEBU

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

María Loreto Mery Castro, Geógrafa, Directora Nacional de Obras Hidráulicas, en representación de la DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, RUT N° 61.202.000-0, solicita al Sr. Director General de Aguas se sirva constituir en favor del Fisco de Chile, Dirección de Obras Hidráulicas, la concesión de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 28,3 litros por segundo, a extraerse desde el cauce natural del estero Gorgolén, ubicado en la comuna de Lebu, provincia de Arauco, Región del Biobío.

Las aguas se captarán en forma gravitacional por medio de una barrera frontal ubicada en el cauce natural del estero Gorgolén, en un punto definido por las coordenadas UTM (metros) Norte: 5.835.569 y Este: 629.012, referidas al Datum WGS 84, Huso 18. Dicho lugar corresponde al de la intersección del nivel de aguas máximas de la barrera con el cauce natural del estero Gorgolén, tal como lo dispone el numeral 40 del artículo 140 del Código de Aguas. También las aguas podrán captarse en forma mecánica en el punto indicado.

Las aguas serán utilizadas en un proyecto de Agua Potable Rural en una localidad de la comuna de Lebu, provincia de Arauco, para abastecer a aproximadamente 11.320 personas.

CVE 2554326

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl